

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**13352** *MUNDI ANTENA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NATURALEZA URBANA 79, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Mundi Antena, S.L." y el Socio Único de "Naturaleza Urbana 79, S.L.U.", acordó por unanimidad y decidió, respectivamente, el día 28 de octubre de 2013, su fusión, mediante la absorción de la segunda (que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecido en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 28 de octubre de 2013.- Don Carlos Domingo Bujosa, Administrador único de Naturaleza Urbana 79, S.L.U., y Administrador solidario de Mundi Antena, S.L.; y doña María Luisa Domingo Bujosa, Administrador solidario de Mundi Antena, S.L.

ID: A130062519-1